

Año LXXXII. urtea

280 - 2021

Mayo-agosto
Maiatza-abuztua



Príncipe de Viana

SEPARATA

La promoción al virreinato de Navarra: don Diego de Benavides (1653)

Pablo PRESUMIDO CASADO

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXII · n.º 280 · mayo-agosto de 2021
LXXXII. urtea · 280. zk. · 2021ko maiatza-abuztua

HISTORIA

El castillo y el primer escudo de armas de Cintruénigo
Serafín Olcoz Yanguas[†], Manuel M.^a Medrano Marqués 461

Le changement de règne de 1387 en Navarre au prisme des relations entre Charles II et son héritier
Philippe Charon 485

La repoblación del área norte de la Navarrería en 1321. Estudio pormenorizado de la planificación urbana tras su destrucción en 1276
Rafael Arrizabalaga Lizarraga 509

El reino prohibido. El pueblo gitano ante la legislación en Navarra y su aplicación durante la Edad Moderna
David Martín Sánchez 551

La promoción al virreinato de Navarra: don Diego de Benavides (1653)
Pablo Presumido Casado 575

De Los Arcos a Nueva España y retorno: Manuel Calixto Ascorbe Mendiri (1769-1832)
David Ascorbe Muruzábal 599

El Trienio Liberal en la ribera del Ebro. La Rioja y Navarra (1820-1823)
Sergio Cañas Díez 625

ARTE / ARTEA

Leandro Desages y Domingo Dublán, primer estudio fotográfico en Pamplona (1861-1881)
María Jesús García Camón 657

Sumario / Aurkibidea

MÚSICA / MUSIKA

La pianista-compositora Emiliana Zubeldía a través de la prensa:
años de Pamplona y Madrid, 1904-1922

María Echegoyen Pedroarena

719

Currículums

749

Analytic Summary

753

Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak /
Rules for the submission of originals

757

La promoción al virreinato de Navarra: don Diego de Benavides (1653)

Nafarroako erregeordetzarako promozioa: Diego de Benavides jauna (1653)

Promotion to the viceroyalty of Navarra: Mr. Diego de Benavides (1653)

Pablo Presumido Casado
Doctorando UPV/EHU
pablopre@ucm.es

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.280.5>

Recepción del original: 21/10/2020. Aceptación provisional: 25/11/2020. Aceptación definitiva: 04/12/2020.

RESUMEN

La promoción del VIII conde de Santisteban al virreinato de Navarra en 1653 fue fruto de unas dinámicas familiares y personales al servicio de la Corona. El objetivo del presente trabajo será hallar las fórmulas ideadas por la familia Benavides y el propio don Diego para alcanzar el puesto de virrey así como averiguar los criterios seguidos a mediados del siglo XVII para su concesión. La revisión de los escritos elaborados por el propio personaje y las honras fúnebres del mismo permitirán el análisis propuesto. Finalmente, podrá verse la amplia dedicación del monarca y su gobierno a la hora de estudiar a los distintos candidatos presentados para el puesto, así como las elevadas cualidades y capacidad del conde de ganarse el favor real.

Palabras clave: Santisteban; virrey; Felipe IV; Navarra; servicios.

LABURPENA

Santistebaneko VIII. kondea Nafarroako erregeordetzara igotzea (1653) familiak eta kondeak Koroari egindako zerbitzuen ondorioa izan zen. Lan honen xedea izan da azaltzea Benavides familiak zein Diego jaunak berak zer estrategia asmatu zituzten erregeordearen postua eskuratzeko, eta aurkitzea XVII. mendearen erdian zer irizpide izaten zituzten kargu hori emateko. Horretarako, pertsonaiak berak idatzitako dokumentuak ikertzeaz gain, bere hileta egunean irakurritako testua ere aztertuko da. Horrela, ikusiko dugu erregeak eta bere gobernuak lan handia egiten zutela kargurako aurkezten ziren izangaiak aztertzen, eta kondeak dohain eta gaitasun handiak zituela monarkaren faborea bereganatzeko.

Gako hitzak: Santisteban; erregeordea; Filipe IV.a; Nafarroa; zerbitzuak.

ABSTRACT

The promotion of the 8th Count of Santisteban to the Viceroyalty of Navarra in 1653 was the result of family and personal dynamics at the service of the Crown. The objective of this work will be to find the formulas devised by the Benavides family and Don Diego himself to reach the post of viceroy as well as to find out the criteria followed in the middle of the 17th century for its concession. The review of the writings made by the character himself and the funeral honors of the same will allow the proposed analysis. Finally, this paper shows the broad dedication of the monarch and his government when studying the different candidates presented for the position, as well as the high qualities and ability of the count to win royal favor.

Keywords: Santisteban; viceroy; Felipe IV; Navarre; institutions.

1. INTRODUCCIÓN. 2. LA NAVARRA DE MEDIADOS DEL SIGLO XVII. 3. DON DIEGO DE BENAVIDES: FAMILIA, PROMOCIÓN Y CANDIDATOS AL VIRREINATO DE NAVARRA. 3.1. La familia Benavides. 3.2. La promoción al virreinato (1607-1653). 3.3. Candidatos al virreinato de Navarra. 4. CONCLUSIONES. 5. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

Los años centrales del siglo XVII fueron para la Navarra moderna un tiempo de profundos cambios. Estos se produjeron en distintos planos que abarcaron desde la realidad político-institucional hasta la mentalidad de los caballeros del reino. Incluso desde la Corona comenzó a verse al antiguo reino desde una perspectiva distinta. Como en tantas otras cuestiones, la guerra, en este caso la iniciada contra Francia en 1635, había sido la promotora principal de los cambios que se vivieron en el territorio. Sin embargo, el investigador que pretenda acercarse a la década de 1650 se sorprenderá ante la falta de estudios que, aún hoy, siguen oscureciendo aquel periodo influenciado por una historiografía con intereses nacionalistas centrada, precisamente, en la etapa medieval e independiente de Navarra (Floristán, 1987, p. 169).

Multitud de trabajos han ilustrado los sucesos de 1659, año sin duda esencial para entender el reinado de Felipe IV y clave, además, para el análisis del siglo XVII. La Paz de los Pirineos (1659), punto y final de un conflicto que tenía sus orígenes nada menos que en 1618, es decir, en la guerra de los Treinta Años, ha llamado la atención de numerosos historiadores. Desde las aportaciones ya clásicas del marqués del Saltillo en pleno franquismo, hasta las investigaciones del maestro Domínguez Ortiz, coincidiendo con el tercer centenario de la firma, han colaborado en asentar el conocimiento que hoy día se tiene al respecto. El tratado de paz no ha dejado de resultar atractivo incluso en tiempos más recientes, prueba de ello son los trabajos realizados por Valladares, Williams

o Sanabre¹. No hace falta resaltar aquí la talla de estos historiadores, pues parece de sobra conocida.

Dicha paz dependió de numerosos factores, desde la lealtad profesada por Navarra a la Monarquía hasta la designación por parte de esta de sus representantes regios sobre el territorio. Habiéndose configurado Navarra y sus fortalezas como la primera y más sólida línea defensiva de Castilla (Usunáriz, 2007, p. 288), la figura del virrey sería clave para la estabilidad del territorio. Como en cualquier demarcación fronteriza, la negociación constante fue uno de los requisitos con los que tuvo que aprender a convivir el monarca y, en su nombre, también debió hacerlo el virrey (Truchuelo, 2013, p. 16). Fruto de aquella simbiosis entre poder regional y central, los navarros pudieron lograr ventajosas condiciones que servirían de base para el salto de la política territorial a los más altos cargos de poder de la Monarquía.

Dicho proceso culminó con el ascenso masivo de navarros a la Administración del Estado borbónico en lo que Caro Baroja denominó «la hora navarra del XVIII». El profesor Imízcoz Beunza, uno de sus mejores conocedores sitúa el origen de dicho ascenso en la fundación de la Congregación de San Fermín (1684). Sin embargo, puede resultar interesante atender los diversos cambios que en los años precedentes se efectuaron a nivel regional y que acabaron por facilitar el recién explicado proceso.

Este estudio pretende ser una aportación muy concreta: dar a conocer las aptitudes del virrey que entre 1653 y 1660 gobernó Navarra. Numerosos cambios se dieron en el ámbito de lo conceptual a nivel de la Monarquía con respecto a Navarra, por lo que la designación del hombre adecuado para liderar el reino debió ser un claro reflejo de las necesidades mismas del puesto. Rivero Rodríguez (2013, p. 19) señaló en su obra *La edad de oro de los virreyes* la necesidad de atender a estos personajes de forma individualizada, pues poco es lo que se conoce aún sobre sus perfiles humanos. No existen estudios que permitan establecer el equilibrio existente para aquella época entre linaje y formación, entre origen familiar y servicios personales. En un contexto en que el mérito comenzaba a adquirir una importancia como nunca antes, tal y como sucedía entre los llamados al brazo militar de las Cortes de Navarra (Orduna, 2009, p. 25), se deben aclarar los criterios de selección de las personas que ocuparían tan altas dignidades. Se pretende averiguar si estos hombres eran, al igual que en el siglo XVI, simplemente nobles pertenecientes a la más alta aristocracia castellana o, por el contrario, comenzaban a ser fieles servidores de la Corona haciendo de los intereses de esta los suyos propios.

Don Diego IV de Benavides y de la Cueva, VIII conde de Santisteban y I marqués de Solera, fue el elegido para representar al rey en Navarra, al igual que lo sería al final de su mandato para ocupar un puesto homólogo en el Perú. Su elección fue sometida a un riguroso estudio en el que la calidad de su familia, su formación y sus méritos debieron

1 Se refiere a los siguientes trabajos: «Don Antonio Pimentel de Prado y la Paz de los Pirineos», «España ante la Paz de los Pirineos», «El Tratado de Paz de los Pirineos: una revisión historiográfica (1888-1988)», «España cara a cara en la frontera. Alardes de poder y la Paz de los Pirineos» y *El Tractat dels Pirineus i la mutilació de Catalunya* respectivamente.

competir con los de otros grandes candidatos para el puesto. A través de la comparación de las candidaturas barajadas para dicho cargo, se pretende averiguar las cualidades que desde el Gobierno se buscaron para el *alter ego* del monarca en Navarra. Se entiende, además, que de esta manera se abren las puertas a un futuro estudio político-institucional de los siete años de su gobierno que, sin este paso previo, podría quedar descontextualizado.

2. LA NAVARRA DE MEDIADOS DEL SIGLO XVII

Conviene comenzar este trabajo encuadrando la situación del Antiguo Reino dentro de la amplia realidad de la Monarquía en la que se enmarca. El texto pretende deshacerse de cualquier prejuicio para lograr concluir con éxito el objetivo expuesto más arriba, ya que la cronología maneja –segunda mitad del XVII– parece llevar implícito cierto recelo para quien la trabaja. Aunque en menor medida que hace unas décadas, parece persistir la idea de una España abatida entre la caída de Olivares y la llegada del primer Borbón, un tiempo decadente y de mera supervivencia para el país (Rivero, 2013). Este planteamiento historiográfico recuerda a los trabajos de inicios del siglo XX², en los cuales prevalece la imagen de un monarca indolente acompañado de ministros corruptos y negligentes.

A lo largo del siguiente estudio, en cambio, se demostrará la falsedad de dichas premisas. La elección de los representantes del rey comprendió un volumen considerable de papeles y tiempo, tanto en el Consejo de Guerra como en la Cámara de Castilla, así como en los documentos elevados finalmente al rey. Por tanto, conviene señalar en este primer momento lo inconveniente del término «Austrias mayores», simplemente, porque es la visión contrapuesta y peyorativa de los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II el único elemento que convierte a Carlos V y Felipe II en «mayores».

Quienes se han desprendido de dichos prejuicios han podido encontrar en la Monarquía de mediados de siglo un ente vivo y muy capaz. Así, el experto en asuntos militares J. Israel (2009, p. 272) ha revelado lo cerca que se encontró Felipe IV de la victoria durante el transcurso de las Frondas galas, concretamente entre 1648 y 1656, en el contexto de la guerra hispano-francesa. Coincidiendo con los años previos y los primeros del Gobierno de Santisteban en Navarra, la Corona estaba haciendo importantes esfuerzos por imponerse a la rival Francia y así lograr impulsar su proyecto político en el oeste y sur de Europa. Este es un claro indicativo no solo del poder que aún detentaba la Monarquía, sino también de la importancia que se atribuía al buen gobierno de los territorios de frontera en un momento en que la victoria aún se veía posible.

Por suerte, cada vez más estudios apuntan en la dirección referida³. De ellos podemos apreciar la capacidad del conjunto de la Monarquía, no solo su facultad logística

2 Véase Hume, M. (1907). *La corte de Felipe IV. La decadencia de España*. Londres: London.

3 Tradicionalmente, el reinado de Felipe IV se ha interpretado desde la subordinación del monarca hacia sus validos. Sin embargo, L. Williams (2013, p. 130) emplea la campaña de Portugal de 1658-1659 como ejemplo de las decisiones que el monarca tomaba en atención al asesoramiento de sus ministros, pero nunca sometido a ellos.

y humana para movilizar un gran número de recursos bélicos, financieros y hombres de guerra, sino también para readaptar su configuración y su programa político a la nueva realidad. Por lo que el periodo de 1643 a 1665 debió resultar tan vigoroso y comprometido para el monarca y su Gobierno como lo habían sido los años anteriores. Por ello, se debe creer que dicha actitud se verá igualmente reflejada en el trato entre el reino de Navarra y su soberano.

Sin embargo, tampoco puede olvidarse la creciente debilidad en la que estaban sumidos los ejércitos reales a mediados de siglo. La descentralización y obligatoriedad del servicio militar fueron dos novedades respecto a la centuria anterior, tan destacada por la brillantez de los tercios en el plano internacional. Durante aquellos años centrales del siglo XVII, la falta de voluntarios y la amenaza directa sobre los territorios de la Monarquía llevó al Gobierno a involucrar a hombres naturales de las provincias y reinos en la defensa de su propio territorio. Estos eran encuadrados en milicias locales y provinciales y movilizados cuando se producía un ataque enemigo sobre suelo patrio reforzando la débil estructura militar permanente que pudiera existir sobre el lugar (Ribot, 2006, p. 195). Justamente, esta fue una de las atribuciones del conde una vez llegado a Navarra, la cual, como se ha dicho, era una prioridad para salvaguardar la integridad territorial de la Monarquía.

Pero esto no era tarea fácil. Las regiones periféricas con entidad jurídica propia poseían a nivel local o provincial capacidades sobre el reclutamiento, financiación y designación de la oficialidad de las milicias. En el caso de Navarra y Gipuzkoa, la autoridad militar la conformaba el virrey del primer territorio, quien poseía el cargo de capitán general sobre ambos. Este ámbito de concurrencia jurisdiccional abarcaba al poder militar y a las oligarquías civiles, especialmente a los regimientos, que pretendían imponer su autoridad en la defensa del territorio generando tensiones constantes entre ambos poderes. Los esfuerzos del monarca por delimitar la jurisdicción propia de cada uno no dieron resultado, lo que hizo necesaria su intervención constante y puntual como mediador en cada disputa (Truchuelo, 2012, p. 152).

La citada confusión jurisdiccional de los distintos poderes que cohabitaban y poseían atribuciones similares sobre los mismos campos de acción fue algo común en el Antiguo Régimen, aunque la conflictividad entre ellos fue mayor en los territorios de frontera (Mantecón & Truchuelo, 2016, p. 22). La proximidad de la guerra y la existencia de las milicias eran el origen de aquellas tensiones. El monarca, incapaz de reclutar de forma directa ejércitos lo suficientemente grandes para cubrir la totalidad de la línea fronteriza, debió negociar y dialogar constantemente con las élites locales, las cuales desarrollaron estructuras de mando propias –la coronelía en el caso gipuzcoano–, paralelas a las del poder militar ordinario (Truchuelo, 2012, p. 172).

No es el momento de detenerse en las cuestiones jurídicas que impedían al monarca y a su delegado ejercer un poder mayor sobre Navarra. Simplemente, se debe resaltar la limitación del poder soberano y de quien lo representaba para comprender que la designación de un candidato idóneo para el puesto podía declinar el poder de equilibrios hacia los intereses del reino o de su soberano.

Contreras Gay ya ha dado a conocer el momento de máximo estrés que atravesaba la Monarquía, lo cual refuerza aún más la ya de por sí importante decisión de nombrar al candidato ideal para cada virreinato. Por parte de Madrid se estaba dando una pérdida de control sobre los ejércitos que operaban bajo su mando. Con la multiplicación de frentes acaecida a lo largo de toda la centuria, cada vez eran mayores las reticencias de los hombres y de los territorios a proseguir el esfuerzo bélico, lo cual trajo consigo un enorme número de desertiones, especialmente, cuando los reclutas eran enviados lejos de sus casas (Contreras, 1993, p. 105). Este hecho ya se había hecho sentir en tiempos del conde de Oropesa (1643-1646), cuando el castigo de los desertores navarros del frente catalán enfrentó a virrey y Diputación e, incluso, acabó con la muerte del diputado don Miguel de Iturbide en extrañas circunstancias en la corte (Floristán, 2018, p. 75). Ante el incremento de la tensión Madrid-Pamplona, quedaba en manos de la primera mandar a un delegado conciliador o a otro que hiciera valer las prerrogativas reales por la fuerza.

Resulta evidente que el encaje de Navarra en la monarquía compuesta de los Austrias resultaba complejo y peculiar. El pequeño reino pirenaico pertenecía a la Corona castellana desde principios del XVI. Sin bien es cierto que su incorporación se había producido por las armas (1512), su unión como reino no se había ejecutado exactamente como «unión accesoria». La conservación de su naturaleza de reino, la continuidad institucional, foral y jurídica es buena prueba de ello. Posiblemente, la debilidad del aparato estatal, característica del Antiguo Régimen, llevara a los soberanos a aceptar la unión de su nuevo dominio con una fórmula más parecida a la «unión principal». Aunque esto tampoco se ajusta del todo a la realidad, pues como en el caso de Irlanda, los asuntos de gobierno más importantes no eran resueltos sobre el territorio, sino en Madrid y Londres, respectivamente⁴.

Ante el incremento del autoritarismo de la Corona a través de los diferentes planes de Olivares, tanto de la Unión de Armas como el propuesto al rey en el Gran Memorial, fue la propia literatura jurídica del país la que, en torno a 1645, reivindicó con más fuerza la unión a Castilla. La intención no era otra que dejar claro que unión no era en ningún caso sinónimo de anexión (Floristán, 1991, p. 162). Por tanto, en un proceso paralelo al aumento de las capacidades de asimilación de la Monarquía, de las que había carecido en 1512 para imponerse como exigía el derecho de conquista, el reino estaba intentando blindar todas sus leyes, derechos, privilegios y libertades. El papel del virrey se desarrolló –según Rivero Rodríguez– entre aquellos dos poderes, siendo agente real ante el reino y voz de este ante el soberano. Una posición de los más comprometida que no dejaba lugar a gobernar exclusivamente a base de decretos, sino en el que la negociación era la principal herramienta vertebradora de la acción política.

4 La incorporación de un territorio mediante «unión accesoria» significaba la extensión de las leyes e instituciones del reino dominante sobre el dominado. La «unión principal» mantenía la condición, leyes e instituciones previas a la anexión del territorio en cuestión. De la primera fórmula es ejemplo Castilla, la cual poseía en su interior los reinos de León y Granada sin ninguna diferencia jurídica, legal ni institucional entre ellos. La segunda forma la encontraremos en la corona de Aragón, la cual mantuvo diferenciadas las instituciones y leyes de Cataluña, Valencia y el reino de Aragón (Glöel, 2014, pp. 84-85).

En dichas fechas, como consecuencia de la negociación entre el poder soberano/virreinal y las élites regnícolas, el reino logró numerosas contrapartidas. Quizá, la más importante de todas ellas fuera mantener la naturalidad navarra pudiendo disfrutar de los oficios y beneficios castellanos. Es decir, serían navarros respecto de las obligaciones con la Corona y castellanos para los privilegios que ella ofrecía (Floristán, 1987, p. 176). Así pues, al amparo del rey, los navarros pudieron vencer las trabas que se les pretendían imponer para cursar estudios en los colegios mayores castellanos, plataforma principal para la formación y ascenso a los principales cargos de la Administración y de la Iglesia. En ellos, los jóvenes estudiantes y futuros gobernantes se relacionaron entre sí y desarrollaron fuertes lazos de amistad que actuarían como una red de solidaridades y de reproducción social que les permitió consolidarse en el poder y, aún más, incrementarlo (Floristán, 1999, p. 483).

Aunque la conclusión del asunto se demoró por las trabas administrativas y jurídicas que impusieron los consejeros de Castilla, una real cédula del 6 de agosto de 1653 confirmó el derecho de los navarros a asistir a aquellos centros académicos⁵. En otras palabras, el negocio se resolvió siendo virrey don Diego de Benavides. En conclusión, al conde de Santisteban le tocó un gobierno crucial en la historia del reino. Revisando los Libros de Navarra, documentación del Archivo Histórico Nacional, pueden encontrarse las treinta y cuatro misivas que el soberano mandó al virrey para su lectura privada en los siete años que desempeñó su cargo. A parte del ya citado asunto de los colegios mayores, la contribución de soldados y dinero⁶, la negociación de donativos con distintos obispados, el esclarecimiento de la revuelta de Tudela de 1654 o la negociación entre el regimiento de Pamplona y el Consejo Real de Navarra acerca de las fiestas de San Fermín son solo algunas de las cuestiones en las que el conde debió intervenir.

A estos asuntos extraordinarios debe sumarse las cuestiones ordinarias a las que debía atender el delegado regio en nombre del soberano: presidencia de las Cortes, mantenimiento del orden público, supervisión del reparto de la gracia real, etc. Es por ello que se debe remarcar la importancia que tenía designar al candidato adecuado para el puesto. Por un lado, serían las necesidades del momento –tanto internas como externas– las que señalarían el perfil idóneo para él. Pero, por otro lado, la afinidad respecto al rey y su programa político serían otros factores a tener en cuenta. Existían antecedentes en los que las tensiones entre rey y virrey habían sido elevadas. Puede citarse como ejemplo la convocatoria a Cortes realizada por el marqués de Comares, recién incorporado el reino a Castilla, la

5 Al virrey sobre la Universidad de Alcalá, Madrid, 6 de agosto de 1653, Archivo Histórico Nacional (AHN), Libros de Navarra, leg. 530.

6 La contribución de soldados otorgados por las Cortes era un asunto relativamente novedoso, pues solo se llevaba practicando desde la década de 1640. Sin embargo, la novedad de las Cortes de 1652-1654, presididas por el conde de Santisteban tras la muerte del duque de Escalona, radicó en la concesión de tan solo cuatro anualidades de cuarteles y alcabalas pendientes desde la última reunión ocho años atrás, es decir, de la mitad del importe debido. Hasta aquel momento las Cortes habían aportado cada año pendiente sin una verdadera negociación del servicio. A partir de entonces, los Estados comenzaron a emplear el otorgamiento como un arma de negociación con el que lograr contrapartidas de manos del rey. Esto debió reforzar aún más la necesidad de emplazar a alguien capaz en el puesto de virrey, de tal forma que mantuviera lo más íntegras posibles las prerrogativas reales. Véase Puy (1963, p. 321).

cual no contó con la indispensable autorización real. Pero este no fue el único caso. Los abusos de poder ejercidos por el duque de Albuquerque en tiempos de Felipe II (Rivero, 2011, p. 112) sentaron un precedente que marcó las instrucciones enviadas a los posteriores virreyes. Por lo que la persona ideal para el puesto no solo debía haber demostrado sus aptitudes de gobierno, sino también férrea lealtad a la Corona y a su proyecto político.

Vista la lealtad que siempre profirió Navarra hacia la Corona, debe buscarse la razón de aquel hecho. Para Rivero Rodríguez, el principal cometido del virrey no era otro que buscar el equilibrio entre los mandatos reales y el interés del reino, como ya se ha dicho más arriba, actuando como voz del mismo ante el soberano. Puede que este fuera el principal error cometido en Cataluña con el nombramiento de Santa Coloma como virrey del Principado, algo que Madrid no se podía permitir en 1653. Por lo que a continuación se pretende esclarecer los motivos por los que se prefirió el nombramiento de don Diego como virrey de Navarra sobre el resto de los candidatos.

3. DON DIEGO DE BENAVIDES: FAMILIA, PROMOCIÓN Y CANDIDATOS AL VIRREINATO DE NAVARRA

Se va a analizar ahora la figura del conde de Santisteban en su etapa anterior al desempeño del cargo de virrey de Navarra. Este apartado no tratará de elaborar biografía al uso del personaje, sino, más bien, de dar a conocer los atributos que facilitaron el ascenso del conde hasta el nombramiento que interesa a este estudio. A través de este análisis de caso, se pretende arrojar algo de luz sobre el desconocimiento generalizado en torno al perfil humano de muchos de los virreyes que encarnaron al rey a lo largo y ancho de la Monarquía (Floristán 2012, p. 121). Las fuentes sobre la familia Benavides son las más idóneas para dicha tarea, en ellas se encuentran las calidades y servicios que el conde alegó para obtener el favor real, es decir, los aspectos clave que el monarca esperaba encontrar en quien solicitaba de él alguna clase de merced y, por tanto, imprescindibles en el camino hacia el virreinato. Como no puede ser de otra manera en una sociedad de Antiguo Régimen, los orígenes familiares de este hombre ocupan un lugar preeminente de la documentación y es por ellos por donde se debe empezar un estudio de estas características.

3.1. La familia Benavides

En un escueto memorial sin fecha, pero definitivamente anterior a 1660, se describe la mítica genealogía de «los señores de Benavides, condes de Santisteban». En él se dice que esta familia, como leal servidora del rey desde mucho tiempo atrás, se había consolidado como una de las principales de la Corona de Castilla. El memorial va más allá al afirmar que ese linaje descendía de sangre de reyes, concretamente desde don Pelayo hasta don Alfonso VII. El denominado como «emperador de España» había tenido un hijo natural segundón al que premió con la villa de Benavides por acompañarle en numerosas guerras contra los moros⁷.

7 Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli (ADM), Fondo Santisteban, leg. 13, pieza 3.

El breve memorial, que tiene por objetivo solicitar la dignidad de una grandeza de España, no contiene datos más allá de los puramente genealógicos y, en gran medida, míticos. Faltan, en cambio, los méritos concretos que los antepasados de don Diego habrían acumulado al servicio del rey, méritos que sí veremos en una versión posterior, aunque muchos de ellos puedan seguir siendo de una veracidad dudosa. La aparición de este nuevo memorial impreso, mucho más extenso y elaborado, nos da idea del fracaso que debió sufrir la primera versión manuscrita, la cual, no se adaptaba a la nueva realidad de una Monarquía que comenzaba a fijarse cada vez más en los méritos personales y familiares.

Será en 1660 cuando don Diego y su hijo –quien obtendrá el título de duque–, elaboren el citado nuevo escrito, «en el que representa[n] al rey nuestro señor, la antigüedad, calidad y servicios de sus casas»⁸. Aunque la calidad y nobleza siguen teniendo un papel central en la construcción del relato, ya el propio título desvela que se describirán también los servicios que desde tan atrás venía prestando la familia al soberano y que en la versión anterior no habíamos visto. Este impreso revela, en primer lugar, los nombres de los padres del conde: don Francisco de Benavides y de la Cueva y doña Brianda Bazán y Benavides, ambos primos carnales. El padre de don Diego había acumulado un gran número de títulos y honores entre los que se encuentran los siguientes:

septimo conde de Santisteban del Puerto, decimocuarto de la casa de Fines, decimotavo de la de Benavides, duodécimo de la de Biedma de Andalucía, decimo de la villa mayorazgo de la casa de Santisteban, sexto de la villa y estado de Solera⁹ y casa de la Cueva, decimo caudillo mayor de Jaen y gentilhombre de la Camara de V. M.¹⁰.

Todos estos títulos y cargos se traducían en considerables beneficios económicos extraídos de las tierras y estados bajo su jurisdicción. El control que la familia ejercía sobre su señorío era total y obtenía ingresos muy diversos ya fuera de la explotación directa de las tierras, de los arrendamientos de las mismas, de los impuestos que percibían por los cortes de madera, de los pasos de ganado, de las licencias de caza, de la fábrica de carbón o de cualquier otro derecho de origen feudal (Requena, 2007, p. 710). A pesar de que la calidad y antigüedad de una casa era requisito indispensable para obtener puestos de gobierno en la estructura de la Monarquía, era necesario ir más allá y destacar por encima del resto de candidatos. Tanto la cercanía física al rey como el servicio a su persona resultaban imprescindibles para lograr la proyección social que estas familias nobles deseaban, puesto que el soberano era la única fuente de merced. La redacción de este segundo memorial, en el que se buscaba la recompensa a los servicios prestados a la Corona y no un premio por la simple pertenencia a un linaje, demuestra que el VIII conde había entendido a la perfección la realidad de los

8 ADM, Fondo Santisteban, leg. 1, pieza 18, p. 2.

9 No ha de confundirse con el título de marqués de Solera. Don Diego sería nombrado I marqués de Solera por Felipe IV en recompensa por su actuación en la campaña de Milán de 1637.

10 ADM, Fondo Santisteban, leg. 1, pieza 18, p. 47.

nuevos tiempos en que calidad del linaje y méritos debían ser combinados para captar la gracia del soberano.

Así pues, se observa que el memorial versa de los servicios prestados por el padre de don Diego de una forma muy insistente, dando a su predecesor más inmediato un puesto notable en el documento, motivo por el cual debe tenerse muy en cuenta que la figura del padre fue en gran medida responsable directa del ascenso del que gozó el hijo. Dado que el objetivo es alegar razones de peso para obtener la grandeza de España, se citan los servicios que más pueden impresionar al rey a la hora de leer el memorial. La lista comienza por los primeros años de Francisco como menino de la reina Margarita y, después, sigue por su nombramiento como gentilhombre de la cámara del príncipe (1615), lo que interesa resaltar al entenderse como el inicio de los servicios directos a Felipe IV. Aunque también acompañó al rey Felipe III en su viaje a Lisboa (1619)¹¹, el memorial prefiere subrayar los méritos militares del padre de don Diego, precisamente los ejercidos en función del cargo de caudillo del obispado de Jaén, que recayó en él por herencia familiar.

Sin duda, entre todos los servicios el que más tuvo que complacer al monarca debió ser la participación de don Francisco en la defensa de Cádiz (1625), hecho del que don Diego probablemente sería consciente a la hora de incluirlo. Y es que Manuel Rivero ha señalado dicho año como el *annus mirabilis* del conde duque y, en consecuencia, uno de los más importantes del reinado de Felipe IV. Entre los cuadros encargados para adornar el Salón de Reinos del palacio del Buen Retiro, se encontraba el titulado como *La defensa de Cádiz*, de Zurbarán. Ese mismo año se produjo la rendición de Breda, la recuperación de Bahía y el socorro de Génova, sucesos igualmente pintados y expuestos en el mismo lugar privilegiado (Rivero, 2017, p. 229). Esta clase de servicios serían premiados por la Monarquía de una forma especial por su trascendencia histórica. En unos momentos en que el Gobierno buscaba hacer partícipe a la nobleza en los asuntos bélicos que tanto amenazaban la integridad territorial, no puede ser casualidad que se destaque la participación de la familia Benavides en la defensa de Cádiz, sino que más bien debía responder a una estrategia de promoción bien premeditada.

Si algo caracterizó al padre de don Diego fue sumarse al esfuerzo de la Monarquía, el hacer de los intereses de esta los suyos propios. Esta fue una apuesta que no todos los nobles, y menos los grandes, supieron comprender. Esta maniobra, sumada al hecho de que los servicios prestados quedaban en herencia, al igual que títulos y propiedades, como si de un bien tangible se trataran, pudo ser lo que motivase al conde a detallar todos estos méritos como si él mismo los hubiera ejecutado.

11 La Jornada Real de Lisboa (1619) fue el único viaje realizado por el rey Felipe III al reino de Portugal. Este fue motivado por la crisis producida tras la caída del valido real, el duque de Lerma, y el ineficaz gobierno de su hijo, el duque de Uceda. El objetivo era tranquilizar a los súbditos lusos que empezaban a mostrarse inquietos y especialmente molestos con su virrey, Diego de Silva y Mendoza. La jornada se proyectó para que el reino, acostumbrado tradicionalmente a contar con la presencia física de su rey, pudiera presenciar al monarca en su propio territorio (Labanha, 2016, p. 32).

Junto a los servicios llevados a cabo por el VII conde, aparece también otro aspecto que se mostrará clave: la cercanía física al rey. El autor no deja de narrar que el soberano, en su Jornada Real a Andalucía (1624), visitó en dos ocasiones los estados de la familia Benavides mientras que el resto de familias visitadas tuvieron que conformarse con ver al monarca una única vez. Aunque Mercado Egea cita como «huida absurda» el abandono de los territorios señoriales protagonizado por don Francisco y lo culpa a él y al resto de nobles que partieron hacia la corte de «la mala pasada que había de jugar a la economía española» (Mercado, 1990, pp. 12-13), parece una afirmación precipitada. Como acabamos de señalar, era la cercanía al rey la mejor forma de obtener su confianza y su favor y, teniendo en cuenta que era este el único capaz de repartir los oficios y beneficios más distinguidos de la Monarquía, parece que don Francisco tan solo siguió una estrategia de reproducción social que facilitó el ascenso de su hijo al virreinato de Navarra y, al fin y a la postre, marcó un camino que culminó con la grandeza de España, otorgada a su nieto, así como la elevación del condado a ducado en la persona de su tataranieto.

Por otro lado, y en un epígrafe diferente, se procede a hacer lo mismo con la madre de don Diego, doña Brianda de Bazán. En cuanto a los cargos desempeñados por esta mujer, solo se menciona el de dama de la reina Margarita. Sin embargo, se dedica un amplio espacio a explicar sus orígenes familiares, al contrario que con don Francisco, pues en el caso de la mujer, la calidad familiar era la cualidad más importante que aportaba al matrimonio y a los descendientes. Se expone aquí que el comienzo de su casa se situaba en Pedro Hortuño de Bazán, quien fuera ricohombre¹² del reino de Navarra, un vínculo de naturaleza importante para el desempeño de aquel virreinato. Juan González de Bazán, descendiente de este último, abandonaría Navarra en el año 1281 por no querer dar obediencia a la reina doña Juana, pues creía firmemente en la legitimidad de Alfonso X el Sabio. El concepto de fidelidad, subrayado aquí otra vez con fuerza, es un rasgo que la familia pretende hacer suyo y convertirlo en una característica sujeta a su linaje. Por dicho motivo, se deja bien claro que aquella cualidad venía de tan atrás como antigua y noble era su casa. La fidelidad familiar, al igual que la personal, sería un requisito indispensable para la obtención de cargos de gobierno, pues el monarca solo los confiaría a las personas de su confianza (Sola, 1997, p. 439).

Dejando a un lado a la madre, la genealogía elaborada en los siguientes párrafos se vuelve a empeñar en destacar los servicios militares de los antepasados del conde y los lazos familiares que mantenía con otros nobles aún más poderosos que él. Entre los servicios sacados a la luz, se encuentran algunos defensores de las fronteras de Granada en la época de los moros, capitanes de las galeras españolas o conquistadores del Nuevo Mundo. Si tenemos en cuenta que el memorial fue elaborado tras partir de Navarra para encaminarse hacia su nuevo puesto como virrey del Perú, esta conexión parece semejante a la que más arriba le había vinculado a Navarra. En cualquier caso,

12 Este término, de origen castellano, fue empleado en Navarra al menos desde el siglo XIII. Servía para nombrar a la élite nobiliaria que podía repartir mercedes a los caballeros y vasallos bajo su señorío. Según el Fuero General, doce de ellos debían cumplir labores de asesoramiento para el rey («Ricohombre», s. f.).

en cuanto a los lazos familiares, se destacan los vínculos que don Diego mantenía con el I marqués de Santa Cruz¹³, Álvaro de Bazán y Guzmán¹⁴, y que pretenden dar a conocer la fortaleza de la parentela de la que formaba parte.

Por otro lado, se citan los servicios desarrollados por sus hermanos en favor tanto de la Iglesia como del monarca. Estos optaron, como segundones, a la púrpura cardenalicia (aunque sin llegar a ostentarla) o al servicio militar en Flandes bajo las órdenes del cardenal infante. Sus cuatro hermanas sirvieron a la reina como damas en palacio. Sin dudar, también se describen aquí los importantes matrimonios de estas mujeres con aristócratas influyentes para, como en ocasiones anteriores, fortalecer el propio nombre de don Diego pues, cuanto más fuerte era la parentela, mayor peso adquiriría cada uno de sus miembros (Imízcoz, 2009 p. 154). Sus cuñados, Diego Ulloa Sarmiento¹⁵, mayordomo del rey, y Francisco Fernández de Córdoba¹⁶, gentilhomme de la cámara del rey¹⁷, demuestran la buena situación de la familia Benavides y la capacidad de entroncar con otras parentelas de renombre.

Finalmente, se deben citar sus matrimonios, pieza clave en la vida de cualquier noble y herramienta básica para la reproducción social. Aunque contrajo matrimonio hasta en tres ocasiones, la primera de las esposas fue la que más contribuyó a engrandecer el linaje de los Benavides. Doña Antonia Ruiz de Corella Dávila, marquesa de las Navas y del Risco, además de ostentar el título de condesa de Concentaina, casó con don Diego en 1628. Los títulos nobiliarios aportados por la familia Dávila serían asegurados a través de un segundo matrimonio estando el conde ya viudo en 1648, justamente, con su cuñada, Juana Dávila y Corella (Peralta). Matrimonios de esta clase iban destinados a reforzar la unión entre ambas familias, debilitada tras la muerte de doña Antonia. La última de sus esposas fue Ana de Silva Manrique de la Cerda, hija del I marqués de la Eliseda y de la XI condesa de Castañeda, aunque en este caso fue su hermano Bernardino quien heredó los títulos familiares («Rui Gómez de Silva», s. f.).

Este es el punto de partida de don Diego, quien recibió tanto por lado paterno como materno la herencia de linajes antiguos y de gran calidad, pero también servi-

13 ADM, Fondo Santisteban, leg. 1, pieza 18, pp. 45-46.

14 Nombrado por Carlos V caballero de la Orden de Santiago a los dos años, tan solo tuvo que esperar siete más para recibir a perpetuidad el título de alcaide del castillo de Gibraltar. Experto marinero, se le encomendaron los mandos de diferentes flotas con las que cosechó numerosas victorias, en especial, en los mares colindantes a Portugal, donde capturó un gran número de barcos franceses. Su carrera continuó en el Mediterráneo, donde logró triunfos en Orán y Malta. El culmen de su trayectoria llegaría al asignársele la flota de socorro que habría de entrar en acción en la batalla de Lepanto si la vanguardia de don Juan de Austria fracasaba (O'Donnell).

15 II marqués de Villalonso y II marqués de Malagón, contrajo segundas nupcias con Antonia de Benavides y Bazán. No tuvo descendencia ni del primer ni del segundo matrimonio, por lo que a su muerte (1647), sus títulos fueron heredados por su hermana, Francisca de Ulloa («Malagón, señorío y marquesado», s. f., p. 2).

16 Casado con Luisa de Benavides y Bazán, este hombre ostentaba el título de III marqués de Poza. Se desconoce la fecha de nacimiento o defunción, así como el nombre de sus descendientes («Francisco Fernández de Córdoba», s. f.).

17 ADM, Fondo Santisteban, leg. 1, pieza 18, p. 46.

cios notorios que lo avalaban para los puestos más destacados de la Monarquía. Sin embargo, sería él mismo quien tendría que demostrar, en última instancia, ser merecedor de los puestos que a lo largo de su vida quisiera desempeñar, ya que por buena que fuera su situación familiar, los logros personales comenzaban a pesar cada vez más en una Monarquía que precisaba aunar fuerzas para vencer en su batalla por la hegemonía.

3.2. La promoción al virreinato (1607-1653)

Una vez situado el conde en su entorno familiar, sabiendo cuáles fueron las estrategias desarrolladas para alcanzar las cotas más altas de poder al amparo y protección del monarca, toca ahora descubrir los logros personales que acabaron por hacer posible su ascenso al puesto que atañe a este estudio.

No son demasiadas las fuentes a las que se puede recurrir para reconstruir la carrera de este hombre. Por un lado, está el ya citado memorial de 1660, el cual se debe analizar con sumo cuidado, ya que se puede presumir que en él algunos de los logros descritos pueden reflejar la realidad de forma exagerada. Existen también las honras fúnebres que se le dedicaron al conde tras su muerte, donde, de forma más breve, se recuerdan las acciones más importantes de este personaje. Aunque es posible que estas también reflejen aún cierta parcialidad, parece que su fiabilidad es relativamente alta en comparación con el anterior documento, pues no está escrito por él mismo ni se pretende obtener un rédito político a través de él.

Aunque existe otro tipo de documentación, este trabajo no puede apoyarse demasiado en ella, pues no revela a penas datos acerca de Santisteban. Es el caso de las cartas enviadas por los agentes de la Diputación en Madrid, el conde de Ablitas y el licenciado Azpilicueta, al propio órgano en Pamplona. Más interesados en otros asuntos, parece no importarles demasiado la carrera del elegido para gobernarlos y, en consecuencia, a penas dan a conocer los logros propios de don Diego.

Lo que más preocupaba a estos agentes en cuanto al virrey electo se refiere, era que su marcha fuera temprana, pues las Cortes habían quedado a medias tras la muerte del duque de Escalona, último delegado regio. El licenciado, tras una primera entrevista de protocolo con el conde para darle la enhorabuena, imposibilitado el conde de Ablitas por un achaque que lo dejó en cama, lo define como «muy entendido caballero y muy buen gobernador y nos lo prometemos así por la suavidad y cortesía y recta intención que hemos conocido en su persona»¹⁸. Esta es la única referencia que se hace a sus destinos anteriores, los cuales son valorados de forma positiva por el licenciado.

Tenemos que recurrir, por tanto, a otro tipo de documentos. Puede empezarse por la partida bautismal, la cual sitúa el nacimiento del conde el 25 de febrero de 1607.

18 Correspondencia del conde de Ablitas y el licenciado Azpilicueta con la Diputación en Pamplona, Madrid, 28 de mayo de 1653, Archivo General Real de Navarra (AGN), Papeles de Yanguas, Diputados, leg. 2, carp. 5.

Fueron sus padrinos el pintor Antonio Pacheco¹⁹ y doña Antonia, tía del recién nacido y hermana de su padre. Fue admitido en el seno de la Iglesia con el nombre completo de Diego Romualdo, en la iglesia parroquial de Santisteban del Puerto²⁰. Dicha iglesia había sido erigida con el patrocinio de la familia que, tiempo atrás, había cedido un castillo de su propiedad para la reconversión del lugar en templo. Igualmente, el convento de San Francisco de Santisteban y la cofradía de la Vera Cruz eran fundaciones de los condes de Santisteban, lo cual revela la protección que esta familia brindaba a la Iglesia y su directa intervención e influencia en la vida religiosa de sus estados (Requena, 2007, p. 715). Patrocinio de la Iglesia y de las artes serían dos elementos que don Diego recibiría el día de su bautizo y llevaría consigo hasta la muerte.

De forma muy temprana, con cinco años, don Diego fue designado como menino del rey, puesto que continuó en el cuarto del entonces príncipe Felipe. De nuevo, la cercanía al monarca resultaba una cuestión esencial para establecer unas relaciones personales basadas en la confianza del soberano hacia quienes le rodeaban, la cual se vería en el futuro recompensada con oficios, honores, títulos y beneficios. Debe recordarse que el valido más poderoso de Felipe IV, el conde duque de Olivares, fue, al igual que Santisteban, gentilhombre de su Cámara, puesto que le sirvió para establecer una fructífera relación personal con el monarca. Al igual que este, don Diego logró entablar con el rey, sino una amistad, al menos sí una relación cordial. Todo ello puede deducirse de las palabras con las que Felipe IV solía despedirse de su delegado en la correspondencia oficial: «quedo puesto de vuestro amor y celo»²¹. Si tomamos estas palabras como sinceras y no como una simple fórmula del lenguaje de la época, parece confirmarse la teoría de que existía entre ellos algún lazo personal que debió ser, entre otros factores, una de las claves para el ascenso del conde.

En otro orden de ideas, debe resaltarse la alta educación en letras que don Diego había recibido en su juventud, tal y como correspondía a una persona de su alta calidad social. Era corriente que los nobles acudieran a la universidad a la edad de dieciséis años y efectuaran en ella estudios de Retórica, Filosofía y Leyes (Martínez del Barrio, 1991, p. 68). Don Diego cursó sus estudios en la Universidad de Salamanca como colegial de San Bartolomé y, posteriormente, prosiguió en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús en Madrid (Medina, 2010, p. 1087). Junto a estos años de estudios, continuó una vida de esfuerzos intelectuales y formación constante, tal y como se desprende de lo escrito en sus honras fúnebres. En ellas se relata que, al viajar por primera vez a Roma para validar su primer matrimonio, informó de la cuestión al papa en verso. Este, que quedó asombrado por la brillantez y erudición del conde, recibió tiempo más tarde un texto escrito en latín. Cuando le informaron que su autor era español, él adivinó que se

19 Su nombre original era Francisco Pérez del Río. Utilizando el apellido de su tío, Pacheco, canónigo de la catedral de Sevilla, enfocó sus esfuerzos a lograr una mayor proyección social de la que le hubiera conseguido utilizando sus apellidos originales. Calificado como uno de los mejores pintores de Sevilla, estuvo siempre al servicio de la Iglesia siendo fiel al sentido más ortodoxo de la doctrina en sus obras y mostrándose en consonancia con el Concilio Tridentino (Valdivieso, s. f.).

20 ADM, Fondo Santisteban del Puerto, leg. 3 pieza 41 (Santisteban del Puerto, 25 de febrero de 1607).

21 Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, Cámara de Castilla, Libros de Navarra, lib. 531, p. 144 (9 de julio de 1658).

trataba de don Diego (Santísimo Sacramento, 1667, p. 9). Sea cierta o no esta anécdota, sirve perfectamente para reflejar la concepción que la gente del entorno de Santisteban tenía hacia él, precisamente, la de un hombre instruido y muy capaz.

El conde escribió tres obras poéticas²² escogiendo el latín como herramienta comunicativa. Este hecho ha llevado a Higuera Maldonado a calificarlo como parte de la tríada de poetas neolatinos del humanismo giennense tardío, junto con fray Juan de San Fabián y Juan de Céspedes Díaz. El trabajo más relevante fue *Horae succissivae*, de 361 páginas numeradas y 30 más a modo de preliminar. El padre jesuita José Moret, nombrado cronista de Navarra por las Cortes de 1652-1654, elogió el escrito en el preámbulo. La obra combina la capacidad creativa de su autor con las vivencias políticas experimentadas a lo largo de su cargo en Navarra. Así pues, puede leerse en un poema dedicado a los reyes de España la descripción del lugar donde se firmó la Paz de los Pirineos en 1659, municipio donde perdió a su hijo primogénito. No es esta la única ocasión que aprovecha para hacer reflexiones políticas a lo largo de su trabajo, pues en la tercera y última parte de la obra, titulada *Oracula Divina*, mezcla la narración del Génesis con pensamientos aplicables a la vida política de su tiempo (Higuera, 1998, pp. 184-187).

Debe entenderse que todo el proceso de ingreso en la casa real, así como el de su formación académica, formaba parte de una carrera que acabaría por situar a don Diego en el puesto de virrey de Navarra y más tarde en el del Perú e, incluso, serviría de aliciente para que su hijo se convirtiera en grande de España. Pero es cierto que no serían los logros intelectuales los promotores principales de su éxito; fueron la carrera militar y su brillantez en la batalla las que acabaron por hacerle valedor de la gracia real.

Siendo poseedor del puesto de comendador de Monreal de la Orden de Santiago (Peralta), su primera acción militar la ejecutó como soldado de infantería. En el transcurso de la misma fue herido por dos picazos que desfiguraron su rostro para el resto de su vida y acabaron por darle el peculiar aspecto que reflejan sus retratos. Este primer puesto como soldado raso lo ejerció en la campaña de Milán (1637), sin salario ni ayuda de costa. Los méritos acumulados en combate (las fuentes hablan de gran valor en el campo de batalla) le sirvieron para ser ascendido a capitán de infantería en el tercio de Saboya y, poco después, para ocupar un puesto homólogo en el regimiento de corazas. Volvió a España tras firmarse la paz en Italia, tras dos años de servicio y con licencia para el regreso. Recién llegado a la península, acudió al sitio de la fortaleza de Salses²³, el cual se alargó hasta el 6 de enero de 1640²⁴.

22 *Horae succissivae, Heroicum Carmen e Inlaudem illmo, Ac Exmi. domini d. Didaci Philpez de Guzman, marchiones de Leganes, magno Philipo IV, regi Hispaniorum potentissimo a comitiis status, ac belli.*

23 La campaña de Salses tuvo por objetivo la recuperación de la fortaleza del mismo nombre, situada en el Rosellón. Como había sucedido un año antes con Fuenterrabía, los franceses volvieron a probar suerte en 1639 con una de las fortalezas más expuestas y, por lo tanto, más fáciles de tomar. Sin embargo, al contrario que en el primer caso, donde la victoria fue sencilla y levantó enormemente los ánimos de los navarros, esta vez fue mucho más complicado expulsar a los galos. Todo ello produjo un efecto contrario sobre los catalanes, quienes se veían cada vez más expuestos a Francia y menos protegidos por Castilla (Floristán, 2014, p. 189).

24 ADM, Fondo Santisteban, leg. 1, pieza 18, p. 50.

Como hiciera su padre en 1619, don Diego acompañó en 1642 al soberano en la Jornada Real a Aragón. Para este fin, había levantado previamente en Madrid una compañía de infantería, «la coronelia del príncipe d[on] Baltasar Carlos, nuestro señor». Los buenos servicios prestados en Cataluña le sirvieron para ascender en el escalafón militar y ganar puestos que implicaban cada vez una mayor responsabilidad. Primero vino su nombramiento como maestre de campo del ejército de Badajoz, donde «con el desvelo y el arte defendió Extremadura y se opuso a muy superior poder y mantuvo aquella guerra en que hubo grandes dificultades». Su pericia militar decidió al rey a nombrarlo para su Junta de Guerra, dedicación que interrumpió en 1647 para marchar a Galicia a servir como gobernador. Este cargo, muy parecido ya al de virrey por aunar responsabilidades políticas y militares, fue desempeñado por el conde «con sumo beneficio de la real hacienda, utilidad del reino y seguridad de todas las plazas [y] daño del enemigo»²⁵.

Las aptitudes militares de don Diego resultan evidentes e innegables desde el inicio de su carrera. Fue un hombre acostumbrado a la frontera, donde habría gobernado primero un ejército y, después, una provincia entera. Es, por ello, que el carmelita descalzo y pintor fray Juan del Santísimo Sacramento, autor de sus honras fúnebres, se preguntaba qué virtudes dieron más fama a don Diego: quizá las militares, las cuales le permitieron luchar contra portugueses y franceses; o, quizá, las políticas, en las que demostró una suma prudencia a la hora de gobernar Galicia, Navarra y el Perú (1667, p. 12). Una reflexión interesante, pues a pesar de ser un militar aguerrido, supo igualmente guiar las cuestiones civiles que un gobierno político implicaba. Por lo que puede que la respuesta más acertada no sea decantarse por ninguna de las dos en concreto, sino que fuera la versatilidad del personaje y la capacidad de adaptación constante lo que acabara por convertir al conde en un activo tan importante para la Monarquía.

Como conclusión a este epígrafe, debe dejarse claro que el hombre al que el rey escogió para gobernar el reino de Navarra en 1653 era claramente un militar de probada eficacia en el campo de batalla. Así lo precisaban las circunstancias de una guerra que venía durando dieciocho años, a pesar de no ser dicho territorio un teatro de operaciones especialmente activo al final del conflicto. Sin embargo, ya se ha demostrado que el conde no era tan solo un soldado, sino también un noble de alta calidad que sabía reivindicar su ascendencia y parentesco cuando era necesario, situando esta en los antiguos reyes de Castilla según su propia interpretación. Una persona con estudios, patrocinador de la Iglesia y de las artes, entre las cuales siempre fue la literatura su favorita y a la que contribuyó con su propia pluma. Un hombre inteligente que ascendió gracias a los logros y méritos acumulados en cada uno de los cargos que se le confiaron, los cuales fueron aumentando en responsabilidad a medida que él se mostraba capacitado para llevarlos a buen término.

Y es que la autoridad vicerregia no podía confiarse a cualquiera. Como se ha señalado más arriba, debe tenerse muy presente la observación de Rivero Rodríguez acerca del caso catalán de 1640. El monarca debía haber aprendido de aquel amargo trance que la

25 ADM, Fondo Santisteban, leg. 1, pieza 18, p. 50.

única opción para que su poder no fuera puesto en duda era escoger a un virrey capaz de aunar a todas las partes que pudieran entrar en litigio (Rivero, 2011, p. 235). Don Diego fue considerado para Navarra la mejor opción, al igual que el duque de Cardona lo había sido para el Principado tras la desastrosa gestión de su predecesor, Santa Coloma. Así pues, con la muerte del duque de Escalona, Diego Roque López Pacheco, antecesor de don Diego en Navarra, acaecida en 1653, el rey confió en él para este puesto. El cargo ejercido en el reino, como nos señalan Glöel y Morong, no era el culmen de una carrera, sino el inicio de un *cursus honorum* virreinal que podía llevar, y en este caso así fue, a los cargos más distinguidos del gobierno de la Monarquía si el conde lograba comportarse como el monarca esperaba que lo hiciera (Glöel & Morong, 2019, p. 770).

3.3. Candidatos al virreinato de Navarra

Para acabar de perfilar las cualidades que Felipe IV buscaba para quien fuera a representar su papel soberano en Navarra, se debe conocer a los demás candidatos presentados para el puesto. Normalmente, estos eran sugeridos por el Consejo de Estado y la Cámara de Castilla, el segundo atendiendo más a las cualidades políticas de sus aspirantes, aunque no sería del todo así en este caso concreto, posiblemente por el alarmante estado de guerra, y el primero buscando a los mejores capacitados para hacer la guerra. Una vez seleccionados los «sujetos que luzcan mas a proposito», estos eran presentados al monarca «para que de ellos elija V. M. el que fuese mas de su servicio»²⁶.

El 19 de marzo de 1653 es la primera vez que la documentación cita al conde de Santisteban como posible sucesor al duque de Escalona. La proposición la hace la Cámara y, junto a él, aparecen también el marqués de Velada y el duque de Pastrana. El Consejo de Guerra se decanta por el marqués de Mortara, marqués de Aytona y «otro que no sabemos»²⁷.

El análisis de los aspirantes puede comenzar por el III marqués de Velada, Antonio Sancho Dávila Toledo. En dicha candidatura se encuentran grandes similitudes con la de don Diego. Desde su infancia vivió cerca del monarca y del príncipe, ostentando uno de los puestos de gentilhomme de su cámara. Al igual que Santisteban, fue un reconocido escritor de la época y su carrera política siguió una trayectoria ascendente en la que tuvo que desenvolverse tanto en puestos militares como civiles. Incluso escribió una genealogía en 1652 que pretendía reafirmar su posición y hacer ver al rey la grandeza y calidad de su familia, parecida a la de la familia Benavides²⁸. Gobernador de Orán (1625-1628), capitán general de Mar y Tierra de la Armada (1634), maestre de campo en Flandes (1634), embajador en Londres (1640), gobernador de Milán (1641-1646) y negociador en la Paz de Münster (1648) fueron solo algunos de los oficios que desem-

26 AHN, Consejos, Cámara de Castilla, Memoriales y decisiones de Gracia, lib. 4433 (Madrid, 3 de marzo de 1653).

27 Archivo Real y General de Navarra (AGN), Papeles de Yanguas, Diputados, leg. 2, carp. 5 (Madrid, 19 de marzo de 1653).

28 Conocemos la existencia de esta genealogía a través de un documento posterior donde es citada y fechada. Véase la documentación relativa a la historia familiar y genealógica del apellido Dávila en Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Baena, caja 284, doc. 6.

peñó, los cuales, no fueron en esencia muy diferentes de los que llevó a cabo nuestro conde, aunque sí fueron considerados de una mayor dignidad.

Existen, por el contrario, algunas desigualdades que pudieron marcar la diferencia. Este hombre, que era grande de España, fue bautizado en la iglesia de San Gil en Madrid (1590) contando con el príncipe Felipe como padrino. Desde aquella posición de ventaja, ofrecida por la cercanía al monarca y su familia, los cargos para los que fue designado el marqués fueron siempre de mayor prestigio. Por lo tanto, puede deducirse que el puesto de virrey en Navarra era un cargo menor para este candidato. Esta teoría se confirma al ver que el mismo año en que se nombraba a Santisteban virrey de Navarra, el marqués de Velada era ascendido a la presidencia del Consejo de Órdenes y, más tarde, al gobierno del Consejo de Italia (Martínez, s. f.a). Desde aquel puesto consiliar, lo más granado de la aristocracia castellana solía lograr el puesto de virrey de Nápoles, uno de los virreinos preferidos para ejercer el cargo (Cardim & Palos, 2012, p. 29).

Esta primera comparación ha permitido contextualizar un poco mejor la situación del conde de Santisteban. A pesar de provenir de una familia tan distinguida, queda claro que no se encontraba entre las personas inmediatas al rey. Por encima de él, existían hombres más cercanos al monarca a quienes este recurría para los cargos considerados de mayor relevancia en el gobierno de la Monarquía. Las similitudes entre el conde y el marqués, en cuanto a currículum se refería, eran enormes. Por ello, debió ser la cercanía al monarca y la calidad familiar y estatus social de Velada lo que acabase por decantar al rey a reservar un puesto mejor considerado que el de Navarra. El peso que estos dos factores tenían a la hora de designar a los virreyes confirma la necesidad de comprender las relaciones existentes entre los candidatos y la Corte, pues la designación o el rechazo de sus candidaturas sería resultado de las mismas (Cardim & Palos, 2012, pp. 29-30).

Por otro lado, el tercero de los candidatos propuestos por la Cámara fue el duque de Pastrana. Definida su familia por Carrasco Martínez como «uno de los clanes nobiliarios más importantes de la Monarquía», también este candidato parecía partir desde una posición más aventajada que la de don Diego. Rodrigo Silva Mendoza y Sandoval, consejero de Estado y de Guerra, caballero de Santiago, alcaide de León, Toledo y Zurita, fue, también, mayordomo mayor de la reina Mariana de Austria. En la biografía de este grande de España se echa en falta una cualidad muy repetida ya en este trabajo: la colaboración y servicio a la Corona. Aunque negoció con el Gobierno la recluta de una coronelía de mil quinientos soldados entre 1634 y 1635 (Carrasco), no desarrolló una carrera como tal en la que demostrase ser merecedor de la merced real. Su cercanía física al soberano fue también mucho más reducida y tardía, pues tan solo logró un puesto al servicio de la segunda mujer de Felipe IV.

En consecuencia, puede afirmarse que este hombre estuvo más preocupado en defender y reafirmar sus derechos y rentas señoriales que en captar la atención y gracia real a través de servicios militares o políticos. A pesar de sus grandes posesiones y la calidad de su familia, quedó por lo tanto fuera de la elección para encabezar el Gobierno de Navarra y, al fin, de cualquier otro territorio de la Monarquía.

Los candidatos propuestos por el Consejo de Estado, Mortara y Aytona, son de sobra conocidos. Ya han quedado definidas algunas de las condiciones que el rey tuvo en consideración para la elección de su virrey, así que no conviene dilatarse mucho más. El marqués de Mortara fue un brillante militar que participó en el sitio de Barcelona y fue nombrado virrey del Principado entre 1650 y 1652. Habiendo recibido el cargo de gentilhombre por aquella acción, no disfrutó de ningún puesto anterior que le diera acceso directo al rey. Pero parece que el motivo principal para que permaneciera en Cataluña una vez acabado su mandato como virrey pudo ser prevenir las incursiones que franceses y rebeldes catalanes siguieron haciendo hasta el final de la guerra desde el otro lado de los Pirineos (Martínez, s. f.b). En este caso, el *cursus* virreinal que podría haberle llevado al gobierno de Navarra fue interrumpido por que las circunstancias exigían que su pericia y experiencia militar fueran dedicadas íntegramente a defender la frontera más peligrosa de la Península en aquel momento.

Entre todos los candidatos, los destinos ocupados por el marqués de Aytona son los más parecidos a los de Santisteban. Sin embargo, la carrera del primero acabó trunca. Militar de profesión, ocupó entre los años 1645-1647 el puesto de gobernador de Galicia al que renunció voluntariamente. A él fue mandado de forma interina Andrade Sotomayor, quien fuera virrey de Navarra (1637-1638), lo cual permite ver la fluidez con que se intercambiaban los hombres integrados en los circuitos internos de la Monarquía para los puestos de gobierno. Volviendo a Aytona, debe destacarse que fue un tratadista militar de gran prestigio y capitán general del ejército de Cataluña antes de ser condenado a prisión por no seguir el procedimiento ordinario al ordenar la ejecución de uno de sus subordinados. Desde aquel momento, no volvió a ostentar un puesto de gobierno relevante (García Hernán, E. [s. f.]), posiblemente, por la pérdida de confianza del monarca. Este hecho demuestra lo esencial de mantener ciertos lazos con el monarca que, si bien no tenían por qué ser de amistad, nunca podían ser de desconfianza o enemistad.

4. CONCLUSIONES

Resulta evidente la acción de la Monarquía para buscar a hombres capaces a la hora de designar a sus mandatarios. Esto contradice en rotundo cualquier afirmación que le imponga la condición de derrotada e imparable ante su destino. No parece haber mejor prueba de la acción de gobierno que la reacción de Madrid a designar a los hombres más capacitados para la estructura de gobierno de la Monarquía, compuesta por diferentes estados, reinos y principados. Si en última instancia dependía del rey nombrarlos, eran aquellos los que, una vez en su puesto, quedaban como máximos responsables y encargados de llevar los negocios más urgentes a buen término.

El nombramiento de uno u otro candidato podía suponer, en ciertas ocasiones, la ruina de las expectativas de las políticas madrileñas. Es cierto que no se deben sobervalorar las capacidades personales de un virrey, además, en todos los reinos existía un Consejo con capacidades legislativas y judiciales –entre otras instituciones, dependiendo del territorio– que limitaban la acción virreinal. Sin embargo, tampoco ha de infravalorarse. Aún a riesgo de ser redundante, debe volver a subrayarse aquí la reflexión

de Rivero Rodríguez acerca de las capacidades del virrey para aunar voluntades en el reino que gobernaba. Este achaca el levantamiento de Cataluña y, en cierta medida el de Portugal, a la falta de entendimiento por parte de los designados para el puesto de la realidad política del país que gobernaban.

El conde de Santisteban, tal y como la lealtad de Navarra demostró siempre hacia la Corona, no erró en la toma de decisiones. Pero no puede olvidarse que la primera decisión que se tomó respecto al gobierno de este hombre se hizo en Madrid, al designarlo como virrey. Dicho proceso parece haber pasado por alto a la historiografía, pero puede ser muy revelador. En este caso, el estudio de los candidatos permitió escoger al que pareció más idóneo. Aunque no puede saberse qué hubiera sucedido de haber nombrado a otro de los candidatos, parece que la decisión tomada fue acertada. Lo que a ciencia cierta puede decirse es que cumplió con las expectativas del soberano tal y como lo muestra su posterior nombramiento para ocupar aquel cargo en el Perú.

Finalmente, resumir los cuatro requisitos que el rey consideró imprescindibles para ocupar dicho cargo: fidelidad plena, servicio a la Corona, experiencia militar/preparación intelectual y calidad de la persona. Más estudios de caso permitirán en un futuro comprender la tendencia seguida para los virreyes nombrados en el periodo anterior y posterior.

5. LISTA DE REFERENCIAS

- Cardim, P. & Palos, J. L. (2012). El gobierno de los imperios de España y Portugal en la Edad Moderna: problemas y soluciones compartidos. En P. Cardim & Palos, J. L. (eds.), *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal* (pp. 11-30). Madrid & Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783954870028-001>
- Carrasco Martínez, A. (s. f.). Rodrigo de Silva Mendoza y Sandoval. *Diccionario biográfico español*. <http://dbe.rah.es/biografias/13886/rodrigo-de-silva-mendoza-y-sandoval>.
- Contreras Gay, J. (1993-1994). El servicio militar en España durante el siglo XVII. *Chronica Nova*, 21, 99-122.
- Floristán Imízcoz, A. (1987). Historia de Navarra en la Edad Moderna (1512-1750). *Príncipe de Viana*, 6, 167-194.
- Floristán Imízcoz, A. (1991). *La monarquía española y el gobierno del reino de Navarra (1512-1808)*. [Pamplona]: Gobierno de Navarra.
- Floristán Imízcoz, A. (1999). ¿Conquista o restauración? La incorporación de Navarra a la monarquía española. *Hispania: revista española de historia*, 202, 447-491. <https://doi.org/10.3989/hispania.1999.v59.i202.596>
- Floristán Imízcoz, A. (2012). El virreinato de Navarra. Consideraciones históricas para una reinterpretación institucional. En P. Cardim & J. L. Palos (eds.), *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal* (pp. 119-149). Madrid & Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783954870028-004>

- Floristán Imízcoz, A. (2014). *El reino de Navarra y la conformación política de España (1512-1829)*. Madrid: Akal.
- Floristán Imízcoz, A. (2018). Felipe IV de Castilla y VI de Navarra (1621-1665). En J. Martínez Millán (coord.), *La Corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía católica* (pp. 761-864). Madrid: Polifemo.
- «Francisco Fernández de Córdoba». (s. f.). *Fundación Casa Ducal de Medinaceli*. <http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaindividuo.aspx?id=2523>
- Glöel, M. (2014). Las monarquías compuestas en la época moderna: concepto y ejemplos. *Universum: revista de humanidades y ciencias sociales*, 2, 83-97. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762014000200007>
- Glöel, M. & Morong, G. (2019). Los «cursus honorum» virreinales en la Monarquía de los Austrias. *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 2, 769-797. <http://dx.doi.org/10.13035/H.2019.07.02.54>
- Guillén Ramón de Moncada y de Castro. *Diccionario Biográfico Español*. <https://dbe.rah.es/biografias/10605/guillen-ramon-de-moncada-y-de-castro>
- Higueras Maldonado, J. (1998). *Humanistas giennenses (s. XIV-XVIII)*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Huici Goñi, M. P. (1963). *Las Cortes de Navarra en la Edad Moderna*. Madrid: Rialp.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2009). Familia y redes sociales en la España moderna. En F. J. Lorenzo Pinar (coord.), *La familia en la historia*. España: Junta de Castilla y León.
- Israel, J. (2009). España y Europa. Desde el Tratado de Münster a la Paz de los Pirineos, 1648-1659. *Pedralbes: revista d'història moderna*, 29, 271-338.
- Labanha, J. B. (2016). *La Jornada Real de Felipe III a Portugal en 1619*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- «Malagón: señorío y marquesado». (s. f.). *Fundación Casa Ducal de Medinaceli*. <http://www.fundacionmedinaceli.org/casaducal/fichaestado.aspx?id=92>
- Mantecón Movellán T. & Truchuelo García, S. (2016). La(s) frontera(s) exteriores e interiores de la Monarquía Hispánica: perspectivas historiográficas. *Historia Crítica*, 59, 19-39. <https://doi.org/10.7440/histcrit59.2016.02>
- Martínez del Barrio, J. I. (1991). Educación y mentalidad de la alta nobleza española en los siglos XVI y XVII: la formación de la biblioteca de la Casa Ducal de Osuna. *Cuadernos de Historia Moderna*, 12, 67-82.
- Martínez Hernández S. (s. f.a). Antonio Sancho Dávila y Toledo Colonna. *Diccionario biográfico español*. <http://dbe.rah.es/biografias/21224/antonio-sancho-davila-y-toledo-colonna>.
- Martínez Hernández S. (s. f.b). Francisco María de Orozco y Rivera de Porcía. *Diccionario biográfico español*. <http://dbe.rah.es/biografias/7353/francisco-maria-de-orozco-y-rivera-de-porcia>
- Medina Rincón, E. (2010). Unos epigramas curiosos de Diego de Benavides. En J. Luque Moreno, M. D. Rincón González, I. Velázquez (coords.), *Dulces camenae: poética y poesía latinas* (pp. 1085-1092). Granada: Sociedad de Estudios Latinos.
- Mercado Egea, J. (1990). *Don Diego de Benavides y de la Cueva, XVIII virrey del Perú*. Jaén: Gráficas Caetana.
- O'Donnell, H. (s. f.). Álvaro de Bazán y Guzmán. *Diccionario biográfico español*. <http://dbe.rah.es/biografias/8233/alvaro-de-bazan-y-guzman>.

- Orduna Portús, P. (2009). Participación de las elites navarras en las instituciones del Reino arra (ss. XVI-XVIII). *Tiempos modernos: revista Electrónica de Historia Moderna*, 18, 1-44.
- Peralta Ruíz, V. M. (s. f.). Diego de Benavides y de la Cueva. *Diccionario biográfico español*. <http://dbe.rah.es/biografias/13621/diego-de-benavides-y-de-la-cueva>.
- Puy, M. (1963). *Las Cortes de Navarra en la Edad Moderna*. España: Rialp.
- Requena Parrilla, M. C. (2007). Los señores y el señorío de Santisteban del Puerto (Jaén) en los siglos XIV-XVII. En F. Andújar Castillo & J. P. Díaz López (coords.), *Los señoríos en la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez* (pp. 705-718). Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- Ribot García, L. (2006). El ejército de los Austrias (siglos XVI-XVIII). En *Aproximación a la Historia militar de España*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- «Rico hombre». (s. f.). *Gran Enciclopedia de Navarra*. http://www.encyclopedianavarra.com/?page_id=17607
- Rivero Rodríguez, M. (2011). *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal.
- Rivero Rodríguez, M. (2013). La reconstrucción de la Monarquía Hispánica: La nueva relación con los reinos (1648-1680). *Revista Escuela de Historia*, 12(1). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-9041201300010
- Rivero Rodríguez, M. (2017). *El conde duque de Olivares. La búsqueda de la privanza perfecta*. Madrid: Polifemo.
- «Rui Gómez de Silva». (s. f.). *Geneanet*. <https://gw.geneanet.org/secocons?lang=en&iz=7&p=rui&n=gomez+de+silva>
- Sola Landa, M. T. (1997). *El virreinato de Navarra en la etapa de los Austrias. Gobierno político y administración. (Siglos XVI-XVII)* (tesis doctoral). Universidad Pública de Navarra, Pamplona.
- Santísimo Sacramento, J. (1667). *Fúnebre oración en las debidas y suntuosas honras que a... don Diego de Benavides y de la Cueva... conde de Santisteban... hizo la capilla ilustre del señor Santiago de Castellar*. Jaén: imprenta de Joseph Copado.
- Truchuelo García, S. (2012). Militares en el mundo urbano fronterizo castellano (siglos XVI-XVII). *Studia histórica. Historia moderna*, 34, 145-180.
- Truchuelo García, S. (2013). Gobernar territorios en tiempo de guerra: la mediación de las oligarquías en la Monarquía de los Habsburgo. *Revista escuela de Historia*, 12(1). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412013000100007
- Usunáriz Garayoa, J. M. (2007). Soldados, sociedad y política en un reino de frontera: Navarra siglos XVI y XVII. *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 4, 285-325.
- Valdivieso González, E. (s. f.). Francisco Pérez del Río. *Diccionario biográfico español*. <http://dbe.rah.es/biografias/7705/francisco-perez-del-rio>
- Williams, L. (2013). Jornada de D. Luis Méndez de Haro y Guzmán a Extremadura, 1658-1659: implicaciones para la política internacional española del momento. *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 31, 115-136. <https://doi.org/10.5565/rev/manuscripts.22>

